



Procedimiento para el Acceso a Documentos Públicos

La Municipalidad de San Antonio garantiza el derecho de toda persona a acceder a la información pública conforme al artículo 28 de la Constitución Nacional, la Ley N° 5282/2014 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, y su reglamentación por Decreto N° 4064/2014.

Este procedimiento está diseñado para ser ágil, transparente y accesible, tanto de forma presencial como digital.

📍 Pasos para Solicitar Documentos en la Municipalidad

1. Presentación de la Solicitud

- El interesado debe completar un formulario de solicitud disponible en la Mesa de Entrada o en el sitio web oficial.
- Debe especificar claramente el tipo de documento requerido, el número de expediente (si lo conoce), y el motivo de la solicitud.

2. Identificación del Solicitante

- Se debe presentar una fotocopia de la cédula de identidad vigente, adjunta a la solicitud.

3. Pago de Tasa Administrativa (si corresponde)

- Algunos documentos pueden requerir el pago de una tasa. El monto será informado por el personal de atención y debe abonarse en caja municipal.

4. Recepción y Registro

- El Departamento de Mesa de Entrada recepcionará la solicitud, la registrará en el sistema digital y entregará al solicitante un comprobante con código QR.
- Este código permite el seguimiento del expediente en línea a través del portal oficial.



5. Evaluación y Entrega

- La solicitud será derivada al área correspondiente.
- En un plazo máximo de 30 días hábiles, se dará respuesta mediante entrega física o digital del documento solicitado, según preferencia del ciudadano.

Canales de Información y Consulta

Canal	Descripción
 Sitio web oficial	www.sanantonio.gov.py – Información actualizada, formularios y seguimiento de expedientes.
 Sitio web Alternativo	www.municipios.gov.py - Contiene Datos referentes a la gestión municipal.
 Atención al Ciudadano	Consultas presenciales en la Oficina de Acceso a la Información Pública o vía telefónica a la Línea 0972-398.017.
 Oficinas Municipales	Ubicadas en la Municipalidad de San Antonio, abiertas de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 y sábado de 07:00 a 12:00.

Compromiso Institucional

La Municipalidad de San Antonio promueve una gestión pública basada en la transparencia activa, la participación ciudadana y el respeto a los derechos fundamentales. Nuestro equipo está capacitado para brindar atención eficiente, orientación clara y soluciones concretas a las necesidades de los contribuyentes.



Gerardo Gayoso
Abog. Gerardo Gayoso Jorge
Secretario General



Santiago Javier Aguilera
Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal